

PRUEBA EXTRAPROCESAL No.003 de 2011
Artículo 113 Ley 1395 de 2010



Testimonio que rinde como prueba extraprocesal, ante la Notaría Tercera del Círculo de Bogotá D.C., el Doctor **CARLOS OSSA ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.183.982 expedida en Bogotá.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Junio de dos mil once (2011), a instancias del Doctor JORGE IGNACIO SALCEDO GALAN, ante ésta Notaría y previo el cumplimiento de los requisitos legales, se hizo presente el Doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de La Calera, Km 8 Vía La Calera, urbanización Rio Grande Casa 26, teléfono 3212012391 8609137, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.183.982 expedida en Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, de profesión Economista, actualmente se desempeña como Asesor en asuntos Económicos, quien previa imposición de los artículos 442 del Código Penal y 389 del Código de Procedimiento Penal, manifestó bajo la gravedad del juramento decir la verdad y toda la verdad en la presente declaración. Se encuentran presentes en la diligencia el solicitante de la misma el Doctor JORGE IGNACIO SALCEDO GALAN, mayor de edad, abogado titulado identificado con la cédula de ciudadanía número 19.449.162 expedida en Bogotá Y Tarjeta Profesional de Abogado No. 44.297 del C. S. de la J., se deja constancia que el Doctor OSCAR GIRALDO JIMENEZ, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en su calidad de contraparte, a pesar de haber sido citado a través de aviso como lo ordena el artículo 113 de la Ley 1395 de 2010, a través de correo certificado de la empresa Rapidísimo No.100007444239 de fecha 19 de Mayo de 2011 a la Avenida El Dorado No. 59-70. Seguidamente se le informa al testigo que la presente declaración tiene origen en la solicitud escrita del solicitante Doctor JORGE IGNACIO SALCEDO GALAN, quien pretende establecer la verdad sobre el genocidio cometido contra el partido político la Unión Patriótica, atendiendo la calidad que ostentaba el testigo de Consejero Presidencial para la Rehabilitación, Normalización y Reparación del Gobierno del Ex presidente VIRGILIO BARCO VARGAS, con destino al Proceso radicado bajo el No. 11001032800020100002700, que cursa en la Sección Quinta del Consejo de Estado, siendo Magistrado Ponente la Doctora SUSANA BUITRAGO, según información aportada por el solicitante de ésta prueba extraprocesal.- PREGUNTADO: Haga un relato de cuanto le conste sobre los hechos anteriormente enunciados. CONTESTO: Si con mucho gusto, el 7 de agosto de 1.986, fui designado por el Presidente VIRGILIO BARCO, como consejero presidencial para la reconciliación normalización y rehabilitación dentro del los objetivos de esta nueva consejería de rango ministerial quizás el más importante y fundamental era el de continuar los diálogos que sustentaban el proceso de paz iniciado por el Presidente Betancourt con las Farc y otros





grupos armados como el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el ELN, en este proceso a pesar de que se habían hecho acercamientos con el E.P.L y el M-19 y el Quintín Lame, el mayor avance se evidenciaba en los acuerdos suscritos con las Farc. Mi tarea entonces era darle alcance a los acuerdos de La Uribe firmados entre el gobierno del Presidente Belisario Betancourt y el secretariado de las Farc en cabeza de Manuel Marulanda un elemento crucial de los acuerdos de La Uribe que comprendían dicho sea de paso y un cese al fuego era la creación del "partido Político" de la Unión Patriótica como un vehículo idóneo que le permitiría a las Farc y a otros ciudadanos encontrar un escenario propicio para garantizar su reincorporación a la vida civil y su participación a través de las vías democráticas en el proceso de reformas que habían sido impulsadas por esta organización insurgente desde su creación. La Creación de la Unión patriótica en mi concepto era el elemento fundamental del proceso de Paz y tanto el gobierno de Betancourt como el de Barco lo ratificaron en todas las intervenciones relacionadas con el proceso de Paz. Así mismo los acuerdos de La Uribe concretaban una vieja aspiración no solo de las Farc sino de amplísimos sectores de nuestra sociedad que consideraban una salida política y negociada como la única forma de lograr la Paz y el cese en la confrontación entre el estado y los grupos insurgentes. Las Farc sentían que en los acuerdos que dieron origen al Frente Nacional entre los Liberales y Conservadores ellos habían quedado por fuera y que siendo las Farc una organización apoyada ampliamente por el campesinado del país tendrían todo el derecho de participar a través de la Unión Patriótica en el proceso de democratización que finalmente consolidara la paz en nuestro país. Siendo la escancia del proceso de Paz la creación de la Unión patriótica desde su mismo inicio comenzaron a surgir serias dificultades en este proceso. La lucha contra la subversión desde los años 60 había sido el Letv Motiv de las Fuerzas Armadas Colombianas enmarcada dentro de la estrategia de la seguridad Nacional, impulsada y controlada desde el gobierno de los estados Unidos. Esta era una estrategia básicamente orientada a erradicar el comunismo no solo por las vías legales si es que ellas existían sino a través de la represión y en muchísimos casos de la eliminación física de los comunistas bien fuera que ellos pertenecieran a las Farc o desarrollaran dentro de la civilidad sus actividades políticas. En este contexto para algunos sectores significativos de las fuerzas armadas y en otros sectores de derecha del país, los acuerdos de La Uribe, no solamente se constituían en una capitulación ante las pretensiones expansionistas de la Unión Soviética, sino en una afrenta para nuestras fuerzas armadas. El hecho de que pudiera subsistir o impulsarse un partido político como la Unión Patriótica que se consideraba el brazo político de las Farc era inadmisibles, se decía que esta situación llevaría a un total estado de indefensión a aquellos ciudadanos que no fueran simpatizantes o militantes de las Farc o de la Unión patriótica. Se olvidaba que en los acuerdos de La Uribe se había pactado un cese al fuego que debía obligar a las Farc a renunciar a cualquier tipo de proselitismo armado. El desarrollo de la Unión Patriótica comenzó como ha sido



NOTARIA TERCERA DE BOGOTÁ, D.C.
COMO NOTARIO TERCERO HAGO CONSTAR QUE ESTA
COPIA COINCIDE CON DOCUMENTO ORIGINAL
PRESENTADO PARA SU AUTENTICACION.
02 JUN 2011
WHAHEL J. CARPRESE MENDEZ
NOTARIO

resenado dentro de un ambiente de desconfianza tanto por parte de las Farc como por parte de las fuerzas armadas y sectores más recalcitrantes del establecimiento. De todas formas tanto los gobiernos de Barco Y Betancourt como las Farc, dieron pasos hacia la consolidación del partido Unión Patriótica. Las primeras elecciones donde participó la Unión patriótica fueron las regionales y locales de 1.986 y las parlamentares de ese mismo año. Para ambas el Gobierno Nacional otorgo las garantías establecidas en la constitución y en la ley. Las Farc por su parte desmovilizaron un número importante de sus cuadros y guerrilleros para el trabajo político en procura de garantizar el avance electoral de la Unión Patriótica. Sin embargo desde el puro comienzo de la Unión patriótica, se inicio por parte de quienes lo consideraban como el brazo político de las Farc una persecución en contra de los militantes de la Unión Patriótica que muy pronto se convirtió en una evidente estrategia de eliminación de los militantes de ese partido político. La pre concepción ideológica de nuestras fuerzas armadas y la desconfianza de algunos sectores del establecimiento político y económico, crearon entonces las condiciones para que se concretara lo que hoy todo el mundo acepta como el genocidio del partido político de la Unión Patriótica, en aquella época el país cayó en una especie de esquizofrenia. El gobierno civil por un lado hacia todos los esfuerzos para garantizar la vida de los integrantes de la Unión Patriótica. En algunos sectores de las Fuerzas Armadas asociados con paramilitares y narcotraficantes, por otro lado se instrumentaban de manera eficiente la estrategia de eliminación de la Unión patriótica. Baste decir que el 10 de agosto de 1.986, recién posesionado el Presidente Barco y en su primera salida de Bogotá con el Consejero presidencial para visitar a Barrancabermeja y discutir allí con el entonces padre NEL BELTRAN y LEONARDO POSADA, dirigente sindical de izquierda la estrategia de Paz del Gobierno. El resultado fue el asesinato al otro día de LEONARDO POSADA. Acto seguido se hace presente el Doctor RENATO RAFAEL CONTRERAS ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.746.116 expedida en Puerto Colombia, y Tarjeta Profesional de Abogado No. 82.733 del C. S. de la J., quien obra en nombre y representación del Doctor JUAN PABLO CEPERO MARQUEZ, actual presidente del Consejo Nacional Electoral, acredita el poder para tal efecto para esta diligencia y actúa como contraparte en la misma. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Doctor JORGE IGNACIO SALCEDO GALAN, para que interrogue al testigo, Doctor CARLOS OSSA ESCOBAR y lo hace de la siguiente manera: PREGUNTADO: En su respuesta inicial donde contextualiza lo que usted mismo denomino genocidio de la Unión Patriótica, refiere que en este participaron "Sectores significativos de las fuerzas Armadas. Por favor relátenos como desde su experiencia como comisionado pudo percibir la participación significativa de las fuerzas Armadas en el llamado genocidio de la Unión patriótica CONTESTO: Para mí es claro que no puede hablarse de una estrategia del Estado o de una política de Estado el genocidio de la Unión patriótica. Puedo atestiguar que de las más altas esferas del ejecutivo y de poder judicial se

de 98ec
COLOMBIA
WHAHEL J. CARPRESE
MENDEZ
NOTA
NOTARIA TERCERA DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARIA TERCERA DE BOGOTÁ, D.C.
COMO NOTARIO TERCERO HAGO CONSTAR QUE ESTA
COPIA COINCIDE CON DOCUMENTO ORIGINAL
PRESENTADO PARA SU AUTENTICACION.
02 JUN 2011
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO

compartía la estrategia de paz del presidente, sin embargo la posición de las Fuerzas Armadas era un concepto bastante ambigua, hacia afuera en sus manifestaciones hacia el presidente y el consejero presidencial se acataba la política del gobierno por parte de los altos mandos. Sin embargo en el terreno yo recogía quejas en gran cantidad y denuncias por escrito que involucraban a mandos medios de las Fuerzas Armadas en crímenes de integrantes de la Unión Patriótica yo le daba curso a todas estas denuncias tanto a las Fuerzas Armadas como a la Dirección de Instrucción criminal. Fueron muy escasos los resultados de estas investigaciones, por lo menos los conocidos por mí, sin embargo recuerdo muy bien el caso de un teniente Coy que participo, fue juzgado y condenado por el asesinato del senador PEDRO NEL JIMENEZ, recuerdo que en aquella época la gente de la Unión patriótica aseguraban que los sicarios que asesinaron al señor PEDRO NEL JIMENEZ, salieron en moto del batallón del Ejército mataron a PEDRO NEL y regresaron al batallón, también se afirmaba que la persona que había organizado ese atentado criminal era el Teniente Coy. Y así sucedió en muchos otros casos, en el Meta, en el Oriente Antioqueño, en el Tolima, en las denuncias involucrando al Ejército eran contundentes. Me costó mucho trabajo aceptar que una parte de nuestro ejército estaba ampliamente comprometida con este macabro proceso de exterminio, seguramente si se profundizara en las investigaciones se podría encontrar un hilo conductor de todos estos asesinatos con su contraparte representada en "algunos sectores significativos del Ejército" PREGUNTADO: Teniendo en cuenta que en su respuesta anterior señala usted que recibía denuncias en terreno, sírvase explicarnos a que se refiere con la expresión en terreno: CONTESTO: Me refiero básicamente a las visitas al secretariado de las Farc donde recogía denuncias directamente de sus miembros pero también a todas las reuniones de los consejos de rehabilitación a lo largo y ancho de todo el país y particularmente a las denuncias que me entregaban los campesinos en las marchas que ellos organizaban para protestar por el estado de cosas en las distintas regiones del País y mas el caso de Guaviare, Norte de Santander, Barrancabermeja, Granada en el Meta, Saravena en Arauca, Guachicono en el Cauca entre otras. PREGUNTADO: Doctor CARLOS OSSA podría usted referirnos cual era la respuesta del Ejecutivo a las denuncias que usted recibía en terreno tal como nos relato: CONTESTO: No eran respuestas inmediatas por supuesto tampoco y debo confesarlo no contábamos con un sistema de información que le hiciera un seguimiento estricto a cada una de las denuncias. Sin embargo recuerdo el caso de una matanza perpetrada por el Ejército si mal no recuerdo de 5 o 6 campesinos en el Magdalena medio en este caso fueron condenados y ejemplarmente castigados un capitán y varios soldados. Uno podría firmar que la justicia era muy lenta pero que tenía unos objetivos claros sin embargo frente a una estrategia de exterminio de la unión patriótica por lo menos para mí era evidente debería haber existido toda una movilización del estado para contrarrestar los asesinatos en serie de la gente de la Unión Patriótica. PREGUNTA: Dr. CARLOS OSSA, en un foro académico





realizo hace 1 año en la Universidad Distrital como un mando medio, el genocidio contra la Unión patriótica refirió usted como, no ya un mando medio, si no un alto militar se movaba de la lentitud de la estrategia de eliminación de la Unión patriótica. Podía usted relatarnos en detalle aquel episodio:

RESPUESTA: Si con gusto mi oficina quedaba en el PALACIO DE Nariño en tanto que la oficina del Ministro de Gobierno en aquella época estaba situada al frente de palacio, en el palacio Echeverri allí cada que se producía un asesinato de un dirigente de la Unión patriótica el Ministro de Gobierno citaba de manera inmediata a los dirigentes de la Unión patriótica, recuerdo algunos ALBERTO ROJAS PUYO, HERNAN MOTTA, IVAN MARQUEZ, quien se había desmovilizado y por aquella época era parlamentario Representante a la Cámara, BRAULIO HERRERA, también parlamentario desmovilizado de las Farc. Asistían también o eran invitados también el Ministro de Defensa, el Director de la Policía, el Director del Das, en fin todos los organismos o instancias que de una u otra forma podrían contribuir al diseño o desarrollo de políticas que preservaran la integridad física de los miembros de la Unión Patriótica. En una ocasión después del asesinato de alguno de los dirigentes de la Unión patriótica, no recuerdo cual, asistí como era natural a una de las reuniones ya mencionadas, llegue temprano, antes del Ministro CESAR GAVIRIA, y al poco tiempo llego el General ZAMUDIO Ministro de Defensa. Comenzamos a comentar sobre la situación recurrente que tiene que ver con tantos asesinatos de miembros de la Unión patriótica y en algún momento yo le comente que estaba muy preocupado con lo que estaba sucediendo a lo cual él me respondió que es lo que te preocupa CARLOS, yo le dije, General me preocupa que todos los días matan a un integrante de la Unión Patriótica, el se me quedo mirando y me dijo CARLOS, a ese ritmo no van a acabar nunca, sobran los comentarios. El Doctor SALCEDO GALAN manifiesta no tener más preguntas. A continuación se le concede el uso de la palabra al Doctor RENATO RAFAEL CONTRERAS ORTEGA, apoderado de la contraparte, quien hace las siguientes preguntas: PREGUNTADO: Dr OSSA en sus repuestas anteriores afirmo que el gobierno civil de la época de que usted hizo parte estaba comprometido en una política de Paz de la cual surgieron acuerdos con las Farc y dentro de ellos el surgimiento de la Unión Patriótica que ese mismo gobierno civil estaba interesado en brindarle las garantías y seguridad necesarias a los militantes de la unión Patriótica: En la demanda de nulidad en razón de la perdida de la personería jurídica en el año 2.002, se afirma "Que el Consejo Nacional Electoral",(...), terminó siendo parte importante de una estrategia de genocidio político a la que le faltaba el elemento simbólico que la demandada aportando al país la errada idea de que la desaparición de la unión Patriótica fue constitucional, legal, justa y, por lo tanto, políticamente correcta" en tanto que consideraron los demandantes que la actuación del Consejo nacional Electoral "no fueron más que el desarrollo de otra forma, la "Legal", de limitar los espacios y prácticas políticas del grupo que fueron víctimas de otras formas ilegales de persecución" y que por lo tanto " contribuyo eficazmente al estado



NOTARIA TERCERA DE BOGOTÁ, D.C.
COMO NOTARIO TERCERO HAGO CONSTAR QUE ESTA
COPIA COINCIDE CON DOCUMENTO ORIGINAL
PRESENTADO PARA SU AUTENTICACION.
02 JUN 2011
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO

...inconstitucional de cosas que se dio en relación con la "Unión Patriótica" en su experiencia considera usted que además de esos mandos medio integrantes de algunos sectores de las Fuerzas Armadas los integrantes de la Organización Electoral en concreto del Consejo Nacional Electoral, como órgano del poder público participaron de alguna manera en la lamentable campaña que condujo a lo que se ha denominado exterminio de la Unión Patriótica. Que ese hilo conductor al que usted se refería en alguna de sus respuestas anteriores podría llegar hasta esas autoridades electorales. CONTESTO: No puedo afirmar bajo ninguna circunstancia que haya existido ninguna vinculación de los miembros del Consejo Electoral, respecto de los crímenes cometidos en contra de la Unión Patriótica. Pero si creo que para bien de nuestras instituciones y de nuestro país valdría la pena ir al fondo, en el caso de estos asesinatos que dieron al traste con la política de Paz de Virgilio Barco, creo que hay nuevas evidencias, creo que algunos testimonios de los paramilitares que están en justicia y Paz, pueden ayudar a esclarecer lo sucedido en esta amarga época. El Doctor CONTRERAS manifiesta no tener más preguntas que hacer.

Seguidamente toma el uso de la palabra el Notario y pregunta Dr. OSSA Tiene algo más que agregar, aclarar o indicar a la presente diligencia?. CONTESTO: Si quisiera hacer una pequeña anotación. Esta demanda según entiendo pretende que el estado a través de un gesto simbólico haga una reparación a la Unión Patriótica devolviéndole su personería Jurídica yo entiendo las razones como cualquier ciudadano, para mí la personería Jurídica de la Unión Patriótica se extinguió en la práctica casi a través de un proceso de sustracción de materia en estas circunstancias y dados los últimos desarrollos en materia de la Ley de víctimas, parece claro que el estado haga esta mínima reparación a la Unión Patriótica, ante tantos centenares de muertos parecería digno que el estado colombiano hiciera ese reconocimiento como un gesto de reparación que nos garantizara que hacia el futuro en nuestro país no vuelva a ocurrir un evento tan doloroso, tan en contravía de la democracia, tanto más en contra de lo más preciado de nuestra sociedad: La Libertad y la Vida.

La presente prueba extraprocetal se adelantó de conformidad a lo estipulado por el artículo 113 de la ley 1395 de 2010 y demás normas concordantes, con destino a ser presentada al Consejo de Estado Sección Quinta de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., en las dependencias de la Notaría Tercera del Circulo de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Junio de dos mil once (2011), por todos los que en ella intervinieron.

Derechos Notariales: \$9.700.00. I.V.A.: \$1.150.00. Resolución No. 11621 de 2010

Carlos Ossa Escobar

CARLOS OSSA ESCOBAR,
C. C. No.
El Testigo

17183982



J. Galan
JORGE IGNACIO SALCEDO GALAN
C. C. No. 79.449.162 3ta
T. P. 04.297 C.S.J.
El Solicitante



R. Ortega
RENATO RAFAEL CONTRERAS ORTEGA
C. C. No. 3.746.116
T. P. 82.722
La Contraparte C.S.J.



M. J. Caroprese Mendez
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
Notario Tercero del Círculo de Bogotá D.C.



NOTARIA TERCERA DE BOGOTA, D.C.
ESPACIO EN BLANCO